

**ÓRGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.
MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
23 DE FEBRERO DE 2015.**

ASISTENTES: Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta del Órgano Garante; Lic. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico y Secretario Técnico del Órgano Garante; Dra. Issa Luna Pla, Especialista en Materia de Transparencia y Acceso a la Información; Dr. Alfonso Hernández Valdez, Especialista en Materia de Transparencia y Acceso a la Información; Lic. Cecilia Azuara Arai, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; la Dra. Leticia Amezcua, en representación del Partido Verde Ecologista de México; la Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, en representación del Partido Nueva Alianza y el Lic. Francisco Mancilla, representante del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Dio la bienvenida y agradeció a todos los integrantes del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

Con fundamento en el artículo 14, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral, solicitó al Secretario Técnico verificara y certificara la existencia de quórum legal, a fin de declarar instalada la sesión.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Informó a la Presidenta que se encontraban presentes los Especialistas en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, la Dra. Issa Luna Pla y el Dr. Alfonso Hernández Valdés, así como la Presidenta por lo que se contaba con el quórum necesario para iniciar sesión.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y señaló que en virtud de que existía el quórum para sesionar, se declaraba legalmente instalada esa sesión y solicitó al Secretario Técnico que pasara al siguiente punto del orden del día.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Agradeció y pasó al siguiente punto del orden del día, referente a la presentación, y, en su caso aprobación del orden del día.

PUNTO 1.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Señaló que con fundamento en el artículo 13, párrafo tres, del Reglamento de Sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral, si alguno de los

integrantes de ese órgano, deseaba listar algún tema en asuntos generales. Indicando que se enlistaría como un asunto general, la invitación al Foro de Transparencia que se va a llevar a cabo esa semana. Con ese agregado en Asuntos Generales, le solicitó al Secretario Técnico, que tome la votación para aprobar el orden del día.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración de los miembros del Órgano Garante el orden del día, con el agregado en los Asuntos Generales que se acababa de hacer precisión. Solicitó que quien estuviera por la afirmativa levantara su mano.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Solicitó que se pasara al siguiente punto del orden del día.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Señaló que en votación económica se consultaba si se dispensa a la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad. Solicitó que quien estuviera por la afirmativa levantara su mano.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y solicitó que se pasara al siguiente orden del día.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Informó que el segundo asunto se refería a la discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de enero del año 2015, por el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

PUNTO 2.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2015 POR EL ÓRGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Consultó a los integrantes, si existía alguna participación, cedió la palabra a la representante del PVEM.

Representante del PVEM: Agradeció el uso de la palabra y le dio la bienvenida al Director Jurídico, señalando que no lo habían tenido en ninguna Comisión y le informó que ese no iba a ser el modelo de comisiones, porque siempre había ciertas fricciones, cierto debate y en ese momento solo se encontraban dos representantes de los partidos políticos.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Agradeció la bienvenida.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció la bienvenida por parte de la representante del PVEM y preguntó nuevamente si existía algún tipo de observación en relación con la minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de enero del año 2015. No habiendo ninguna otra intervención, le solicitó al Secretario tomara la votación.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración la minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de enero de 2015, por el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información. Solicitó que quien estuviera por la afirmativa levantara su mano.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y solicitó que se continuara con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Informó que el siguiente punto del orden del día se refería a la discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información INE/OGTAI-AC_IMP-1/15 por el que se desecha por improcedente el recurso de revisión interpuesto por el ciudadano León Ignacio Ruíz Ponce.

PUNTO 3.
DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL
ÓRGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
INE/OGTAI-AC IMP-1/15.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Consultó a los integrantes del Órgano Garante, si deseaban realizar alguna intervención. Al no existir ninguna intervención, le pido al Secretario Técnico que tomara la votación.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo de este Órgano Garante señalado en la cuenta por el que se desechaba por improcedente el recurso de revisión interpuesto por el ciudadano León Ignacio Ruíz Ponce. Solicitó que quien estuviera por la afirmativa se sirvieran a manifestarlo.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció al Secretario Técnico. Y le solicitó que continuara con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Informó que el siguiente asunto se refería a la discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de Resolución relativos a los recursos de revisión listados del 4.1 al 4.3.

PUNTO 4.

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN RELATIVOS A LOS RECURSOS DE REVISIÓN LISTADOS DEL PUNTO 4.1 al 4.3

4.1 RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/OGTAI-REV-01/15 PROMOVIDO POR LA C. C. DULCE ARACELY IZAGUIRRE FÉLIX

4.2 RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/OGTAI-REV-02/15 PROMOVIDO POR EL C. GUILLERMO SUAREZ NAVA.

4.3 RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/OGTAI-REV-03/15 PROMOVIDO POR EL C. JAIME TORRES.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Preguntó si algunas de las personas integrantes del Órgano Garante deseaba reservar alguno de los asuntos que estaban enlistados en ese punto del orden del día, reitero si se tenía alguna reserva o alguna intervención. Al no existir alguna solicitó al Secretario que tomara la votación.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración los proyectos de resolución relativos a los recursos de revisión listados en el orden del día con los números 4.1 a 4.3. Solicitó que los que estuvieran por la afirmativa sirvieran a manifestarlo.

Informó a la Presidenta que los proyectos fueron aprobados por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Solicitó que pasaran al siguiente punto del orden del día.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Señaló que el siguiente asunto se refería a la presentación del diagnóstico sobre la publicación del directorio de personal del Instituto Nacional Electoral en términos de lo solicitado en la segunda sesión extraordinaria del órgano garante de la transparencia y el acceso a la información.

PUNTO 5.

PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOBRE LA PUBLICACIÓN DEL DIRECTORIO DE PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció, y solicitó presentarlo a la Doctora Issa Luna, especialista del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, le pidió que expusiera brevemente el contenido del diagnóstico realizado al directorio institucional del Instituto Nacional Electoral.

Dra. Issa Luna: Agradeció el uso de la palabra y señaló que el origen de ese diagnóstico tenía como punto de partida una solicitud de los integrantes de este órgano, dirigida específicamente a los especialistas, para poder conocer cuál era la situación dentro del directorio que se presentaba en la página de internet del INE, así mismo informó que se les cuestionó si se estaba cumpliendo con la normativa y respetando los datos personales de los servidores públicos que se presentan dentro del directorio.

Indicó que lo que se hizo en ese trabajo fue, primero, analizar el marco jurídico, revisar cuál era la situación vigente, también se analizó cuál era la situación próxima en el régimen transitorio, de la aprobación de las reformas constitucionales y los proyectos de ley que se están discutiendo pues había una serie de mayores obligaciones de transparencia, donde se demostraba que la tendencia era precisamente a incluir más información en las páginas de internet, y particularmente en los portales de transparencia.

Refirió que después se hizo un estudio en donde se revisaron y se pusieron varios ejemplos de páginas de diferentes directorios en donde se publica información similar a la que estaba publicada dentro del directorio y después se realizó una serie de observaciones en las que revisaron si el directorio del INE se apega al principio de publicidad y al principio de disponibilidad de la información.

Informó que no era un análisis en el que se busca la transparencia por la transparencia, informó que era una causa que no consideraban justificada para ser pública tanta información, sino que se apegaban principalmente al principio de utilidad de la información, puntualizando que si es información, efectivamente es importante, debería de estar ahí porque tenía alguna utilidad en su existencia, señaló que tenían solamente dos conclusiones.

Indicó que la primera era que ese directorio resultaba adecuado a las exigencias de transparencia y acceso a la información y resultaba también adecuado al régimen actual y al régimen que viene en materia de transparencia, mencionó que consideraban que se debería de requerir que exista una autorización de los titulares de los datos personales en el caso de la fotografía, indicando que era un antecedente que se encontraba ya previsto donde se debía de tener específicamente una autorización en el caso de la publicación de la fotografía.

Y la segunda conclusión tenía que ver con la recomendación solamente de permitir o dejar tal cual estaba el mapa que está localizado dentro de cada una de las páginas de los funcionarios, señalando que era un mapa que específicamente hablaba solamente sobre la oficina en general en donde se encontraba localizado el INE, señalando que era una información que ya era pública y que ya tenía la misma página de internet en otros lugares en donde se indicaba dónde estaban localizadas las oficinas de la institución, mencionó que no veía ninguna necesidad que se incluya un mapa interno, es decir, dónde estaba localizada físicamente la oficina adentro de las oficinas del INE, señalando que ella veía que

era suficiente con establecer solamente el domicilio oficial y legal que tiene el instituto, finalizó señalando que eso era lo que incluía ese diagnóstico.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y preguntó si alguien más quería hacer alguna aportación. Cedió la palabra al Dr. Alfonso Hernández.

Dr. Alfonso Hernández: Indicó que su participación sería breve, abundando un poco sobre lo que ya había comentado la Doctora Issa Luna, puntualizó que se encontraron dos elementos importantes en la página del directorio que valía la pena destacar, y que eran relativos a los principios de transparencia proactiva y de disponibilidad de la información, que eran principios que los órganos gubernamentales a nivel mundial estaban adoptando y que iban muy acorde con las buenas prácticas en materia de transparencia gubernamental, señalando que esos elementos estaban presentes en el directorio.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y preguntó que si había alguna intervención. Al no haberla indicó que entonces se tenía por presentado el diagnóstico sobre la publicación del directorio del personal del Instituto Nacional Electoral y solicitó que el diagnóstico, se hiciera del conocimiento del Comité de Publicación y Gestión Electrónica, quién era el órgano encargado de la página de internet de la propia institución para que ellos tomaran las medidas necesarias y tuvieran en cuenta esas recomendaciones que se les formulaban en el diagnóstico.

Lic. Gabriel Mendoza Elvira: Indicó que el último punto de la Orden del Día corresponde a los asuntos generales que conforman la petición que se hizo al inicio, referente a la invitación al Foro de Transparencia, evento que se estaría llevando a cabo esta semana.

PUNTO 6. **ASUNTOS GENERALES.**

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció al Secretario Técnico y le cedió el uso de la palabra a Cecilia Azuara, solicitó que les platicara acerca del foro que se va a llevar a cabo esta semana.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Agradeció a la Consejera. Mencionó que aprovechando la sesión del Órgano Garante quería poner sobre la mesa ese punto, refirió que todos ya debían de haber recibido una invitación al foro y que la idea nada más era recordarles que el jueves iniciaba a las 10:00 de la mañana con la inauguración, señaló que era un foro organizado por el INE, en coordinación con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y la UNAM a través del Seminario Universitario de Transparencia, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y lo que pretendería impulsar el foro era el debate sobre la importancia de conocer el perfil curricular de los candidatos en este proceso electoral, señaló que el INE había diseñado una herramienta hace tres años que estaba siendo perfeccionada para este proceso electoral, informando que es una plataforma que puede servir para que los partidos, los candidatos de cada partido y los que en su caso

los candidatos independientes que resultaran, pudieran subir ahí su perfil curricular y con eso estuvieran proporcionando información al electorado para un voto más informado; reiteró la cordial invitación, con independencia de que hubiesen recibido la invitación vía electrónica, mencionando que los esperaban y que sería importante su presencia en el evento.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció a la Lic. Cecilia del Carmen Azuara y pregunto si había alguna otra intervención.

En virtud de que no hubo otro asunto más que tratar, siendo las 11 horas con 23 minutos de la misma fecha, se levantó la Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral.

Agradeció la presencia a la sesión de los partidos, Verde Ecologista de México, de Nueva Alianza, y al representante del Poder Legislativo de Nueva Alianza su presencia.

Conclusión de la sesión

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
PRESIDENTA

DRA. ISSA LUNA PLA
INTEGRANTE

DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ.
INTEGRANTE

LIC. GABRIEL MENDOZA ELVIRA.

Conclusión de la Sesión.